



**CONDICIONES APLICABLES**

Página 1/2	Versión: 1	Emisión: Octubre 2016	Sustituye: Junio 2016
<p><b>El expediente de crédito estará integrado por documentos e información relativa a:</b></p> <p>a) Participantes del Crédito      b) Negocio      c) Financiamiento      d) Info. Financiera      e) Negocio</p>			
<p><b>Documentos base para integrar el EXPEDIENTE DE FINANCIAMIENTO:</b></p>			
P A R T I C I P A N T E S  D E L  C R É D I T O	<p><b>Identidad Persona Física (solicitante, representante legal, accionista(s), dueño beneficiario, aval y garante):</b></p>		
	<p>1. Solicitud de crédito con firma autógrafa (debidamente requisitada).</p>		
	<p>2. Copia simple de identificación oficial con fotografía. (*1)</p>		
	<p>3. Copia simple de acta de nacimiento. (*2)</p>		
	<p>4. En caso de ser extranjeros o naturalizados mexicanos deberán integrar la documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración que acredite su residencia en el país y pasaporte.</p>		
	<p>5. Copia simple de acta de matrimonio, en su caso. (*3)</p>		
	<p>6. Datos Bancarios del solicitante (Aplica para transferencia bancaria)</p>		
	<p>7. Copia simple de comprobante de domicilio particular del participante. (*4)</p>		
	<p>8. Autorización expresa para consultar experiencia crediticia, con firma autógrafa en original y/o autorización electrónica cuando aplique. (*5)</p>		
	<p>9. Solo en el caso de aval(es) - Copia simple de recibo predial año en curso; en el caso de existir copropietarios, se acreditará la parte proporcional o comparecerán los condueños necesarios para una cobertura suficiente del patrimonio sobre el importe del crédito), o - Nóminas (copia simple de recibos de nómina, de los últimos dos meses a la fecha de solicitud de crédito, que demuestre que con el 30% del ingreso mensual neto puede cubrir al menos una amortización mensual fija del crédito, no podrán ser empleados del solicitante).</p>		
	<p>10. Carta de opinion positiva emita por el S.A.T. 11. Carta de terminos y condiciones</p>		
C R É D I T O	<p><b>Identidad Persona Moral:</b></p>		
	<p>1. Solicitud de crédito con firma autógrafa (debidamente requisitada).</p>		
	<p>2. Formato de identidad de accionistas (Complemento de la solicitud de crédito, unicamente cuando la persona moral presente mas de 4 accionistas)</p>		
	<p>3. Datos Bancarios (aplica para transferencia electrónica).</p>		
	<p>4. Autorización expresa para consultar experiencia crediticia de la Persona Jurídica, con firma autógrafa en original. (*5)</p>		
	<p>5. Copia simple o certificada de Acta Constitutiva con últimas modificaciones y en su caso copia simple del testimonio o instrumento que contenga los poderes del R.L. (inscritos en el R.P.P.C. Registro Público de la Propiedad y Comercio).</p>		
	<p>6. Carta de opinion positiva emitida por el S.A.T.</p>		
	<p>7. Certificado de movimientos registrales y/o reporte de verificación de sociedad 8. Carta de terminos y condiciones</p>		
N E G O C I O	<p>1. Copia simple de comprobante de domicilio. (*4)</p>		
	<p>2. Reporte de visita.</p>		
F I N A N C I A M I E N T O	<p>1. Plan de Negocios, incluir los siguientes documentos de acuerdo al Instructivo para el Plan de Negocios:</p>		
	<p>- Proyecto de Inversión (*6), incluir la aportación del solicitante para completar la inversión.</p>		
	<p>- Flujo de efectivo proyectado (mensual), incluyendo premisas de proyección.</p>		
	<p>- Cotizaciones de los bienes a adquirir con IVA desglosado (únicamente crédito refaccionario), con una antigüedad no mayor a 90 días.</p>		
	<p>- Documentación para la remodelación o ampliación de inmuebles, no aplica para mantenimiento o adecuaciones menores (anexar lo establecido en el Plan de Negocios).</p>		
	<p>- Facturas o notas con requisitos fiscales para casos de reembolso, con una vigencia máxima de 6 meses anteriores a la fecha de recepción de la solicitud.</p>		
	<p>- Para créditos simples cuyo destino es la adquisición de bien inmueble (anexar los documentos del Plan de Negocios).</p>		



**CONDICIONES APLICABLES**

Página 2/2	Versión: 1	Emisión: Octubre 2016	Sustituye: Junio 2016
<b>F I N A N N F C O I E R A</b>	1. Estados financieros históricos (Balances con relaciones analíticas y Estado de resultados) Últimos dos ejercicios contables para empresas con más de dos años de operación (solo para créditos Avanza y Consolida). 2. Estados financieros actuales (Balances con relaciones analíticas y Estado de resultados), con una antigüedad no mayor a 90 días (solo para créditos Avanza y Consolida). 3. Copia simple del recibo predial año en curso pagado, en caso de reportar inmueble (s) en la Información Financiera del Negocio.		
<b>H I P O T E C A</b>	1. Copia de Escritura del (los) inmueble (s) con hoja de datos de registro (deberá estar inscrita en el R.P.P.C. Registro Público de la Propiedad y Comercio). 2. Copia de pago del impuesto predial del año en curso pagado. 3. Certificado de libertad o gravamen con antigüedad no mayor a 60 días máximo en relación a la fecha de recepción del expediente completo. 4. Avalúo del(os) bien(es) inmueble(s) ofrecido en garantía. (*7)		

**Documentos para uso exclusivo de FOJAL**

Dictamen Jurídico (en su caso)	Reporte de buró de crédito	Reporte de visita	Cédula de Referencias
--------------------------------	----------------------------	-------------------	-----------------------

**Nota:** De resultar necesario a petición de EL FOJAL se podrá solicitar información adicional y documentos de apoyo.

(\*1) La identificación oficial se acredita presentando una de los siguientes documentos (copia) vigentes:

- Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), o Instituto Nacional Electoral (INE).
- Pasaporte.

(\*2) Política forzosa en el caso de que la garantía presentada sea un inmueble, aplica para el solicitante, representante legal y garante hipotecario.

(\*3) Política no forzosa para representante legal, dueño beneficiario y accionista.

(\*4) Como comprobante de domicilio se podrá recibir uno de los siguientes documentos (copia):

- Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), o Instituto Nacional Electoral (INE), siempre y cuando coincida con su domicilio actual.
- Recibo de la luz.
- Recibo de teléfono (particular o móvil).
- Recibo del agua.
- Estado de cuenta bancario a nombre del participante.
- Constancia de domicilio emitida por una autoridad municipal.
- Constancia de situación fiscal y/o cédula de identificación fiscal completa.

(\*5) Política no forzosa para dueño beneficiario y garante hipotecario.

(\*6) Las proyecciones del Plan de Negocios deberán ser de la siguiente forma: Emprende a 3 años, Avanza a 4 años y Consolida a 5 años. En créditos destinados únicamente a capital de trabajo las proyecciones serán a 1 año con una antigüedad no mayor a 6 meses, realizado por Valuador registrado en EL FOJAL, en caso de presentar un avalúo reciente no realizado por parte de dichos valuadores, éste deberá contar con la firma de visto bueno o la actualización de los valores por parte de alguno de ellos. El costo del avalúo, visto bueno o actualización será a cargo del solicitante de crédito.

(\*7) por parte de dichos valuadores, éste deberá contar con la firma de visto bueno o la actualización de los valores por parte de alguno de ellos. El costo del avalúo, visto bueno o actualización será a cargo del solicitante de crédito.

**Las copias de la documentación presentada deberán presentar el sello de cotejado contra su original, mostrando fecha, nombre completo y firma de la persona responsable.**